

**TERRANOVA DRILLING S.A.C.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

(Expresadas en USDólares)

**A. TERRANOVA DRILLING S.A.C.**

Fue establecida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 21 de julio del 2009 como sucursal de la compañía peruana Terranova Drilling S.A.C.; su domicilio actual es la ciudad de Quito. Fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio del 2009.

Su actividad principal es la prestación de servicios de perforación tendiente a descubrir, reconocer, ubicar, determinar o explotar yacimientos mineros o recursos hídricos; así como servicios de exploración minera y todo tipo de servicios relacionados con la industria minera.

**B. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES:**

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación: Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal desde marzo de 2000.

Uso de estimaciones y juicios: La elaboración de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de los activos y pasivos.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2012 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

## TERRANOVA DRILLING S.A.C.

### **B. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes: Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

#### Instrumentos Financieros

Cuentas por cobrar matriz: registra todos los pagos que se efectúan por cuenta de la matriz, y en el pasivo se contabilizan los valores que la matriz ha entregado o los pagos que han realizado por nosotros, y al final de cada ejercicio contable se netean las cuentas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se registran al costo y se valúan con el método promedio.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable.

Obligaciones laborales: Se originan en disposiciones laborales vigentes y se registran contra resultados las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Provisión por jubilación y desahucio: Se contabiliza según estudio actuarial. Las provisiones se registran contra otros resultados integrales, según lo establece en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A. Se basa en un estudio actuarial para realizar los ajustes necesarios.

Efectivo y equivalentes de efectivo: La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de efectivo en caja y bancos.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo.

Los ingresos por prestación de servicios: Se registran por el método del devengado, luego de efectuar la prestación del servicio sobre la base de reportes que detallan las actividades realizadas y la maquinaria utilizada.

Los gastos: Se registran por el método del devengado, cuando se conocen.

Administración de riesgos de instrumentos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

## TERRANOVA DRILLING S.A.C.

### **B. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLE:** (Continuación)

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía. La Compañía está sujeta a políticas y procedimientos adecuados para tales efectos y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo a ellas.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Compañía mantiene operaciones únicamente con Odin Mining del Ecuador S.A. siendo su principal cliente.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Riesgo de mercado: La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de las inversiones que pueda efectuar. El riesgo de precio está influido principalmente por la variabilidad de las tasas de interés y el deterioro o mejora del rating crediticio de las entidades emisoras de los títulos. La Administración reduce su exposición al riesgo manteniendo contratos específicos de perforación.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo: Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés de las cuentas por cobrar y de los pasivos financieros, cuando se ajustan a bases distintas. A fin de mitigar este riesgo, la Administración busca minimizar la diferencia entre la tasa de interés de sus activos financieros y la tasa de interés de sus pasivos financieros.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

**TERRANOVA DRILLING S.A.C.**

**B. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLE: (Continuación)**

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.

**C. CUENTAS POR COBRAR:**

	· Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Cientes		6,434.53
Anticipo a proveedores	(1) 33,776.34	
Crédito tributario	5,708.98	
Empleados		1,487.08
Otras	5,561.63	3,224.71
	<u>45,046.95</u>	<u>11,146.32</u>

(1) Incluye principalmente US\$22,128.93 a Sebastián Navarro

**D. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Suministros para perforación		70,185.41
Inventario de repuestos	107,698.11	26,704.10
	<u>107,698.11</u>	<u>96,889.51</u>

**E. ACTIVO FIJO:**

	Saldo al 01/01/12	Adiciones	Saldo al 31/12/12
Maquinarias y equipo	262,642.74		262,642.74
Muebles y enseres	4,566.22	605.15	5,171.37
Vehículos	14,732.14		14,732.14
Equipo de computación	1,541.00	499.00	2,040.00
	<u>283,482.10</u>	<u>1,104.15</u>	<u>284,586.25</u>
Depreciación acumulada	(65,602.14)	(17,679.13)	(83,281.27)
	<u>217,879.96</u>	<u>(16,574.98)</u>	<u>201,304.98</u>

## TERRANOVA DRILLING S.A.C.

### F. CUENTAS POR PAGAR:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores	(1)	115,096.06	138,349.52
Proveedores del exterior	(2)	349,522.41	46,013.81
Impuestos por pagar		11,339.31	42,669.23
Otros		910.38	
		<u>476,868.16</u>	<u>227,032.56</u>

(1) Incluye principalmente US\$10,045.59 (US\$10,245.59 en el 2011) de Martínez Rivera César, US\$54,447.44 (US\$76,078.97) en el 2011 de Quemco Cía. Ltda. y US\$17,237.70 (US\$17,868.12 en el 2011) de Terán Richard.

(2) Incluye principalmente US\$275,744.72 de Coral International Group Holding Corp. No tiene fecha de vencimiento y no genera intereses.

### G. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y salarios		17,151.77	1,596.82
Beneficios sociales		18,846.25	29,568.77
Aportes al IESS		5,782.21	3,668.85
		<u>41,780.23</u>	<u>34,834.44</u>

### H. PASIVO A LARGO PLAZO:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Provisión para jubilación patronal	(1)	39,257.59	21,371.55
Provisión por indemnización por desahucio	(2)	13,282.37	9,162.07
		<u>52,539.96</u>	<u>30,533.62</u>

(1) Representa la provisión para jubilación patronal a la que tienen derecho de acuerdo con la Legislación Laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que hayan cumplido los 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de una Compañía, o cuando en ese instante reúnan los requisitos necesarios. La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo equivalente al 50% del salario mínimo vital.

El movimiento de esta cuenta durante el 2012, fue el siguiente:

Saldo al 1 de enero del 2012	21,371.55
Provisiones	17,886.04
Saldo al 31 de diciembre del 2012	<u>39,257.59</u>

## TERRANOVA DRILLING S.A.C.

### H. PASIVO A LARGO PLAZO: (Continuación)

- (2) Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. La Compañía establece una reserva para este beneficio.

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

Saldo al 1 de enero del 2012	9,162.07
Provisiones	5,629.85
Ajustes	1,509.55
Saldo al 31 de diciembre del 2012	<u>13,282.37</u>

### I. PATRIMONIO:

**Capital social:** Corresponde a 2,000 acciones ordinarias y en circulación por un valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como la liquidación de impuestos, etc.

### J. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Para el año 2012, incluye principalmente a US\$213,471.82 al gastos de personal (que comprende sueldos, salarios, beneficios sociales y otros gastos de personal) y US\$22,090.00 de honorarios profesionales.

### K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

## TERRANOVA DRILLING S.A.C.

### K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Para el 2012, se determinó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta y participación a los empleados. Para el 2011 fue como sigue:

	<u>2011</u>
<b>Utilidad (pérdida) contable:</b>	101,961.42
Participación a trabajadores	(15,294.21)
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	86,667.21
Gastos no deducibles	107,316.85
<b>Base imponible para el impuesto a la renta</b>	193,984.06
Impuesto a la renta causado	46,556.17

### L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

## TERRANOVA DRILLING S.A.C

### L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

### M. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

La evaluación efectuada por la Compañía no determinó ajustes que deban efectuarse por el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**TERRANOVA DRILLING S.A.C**

**N. CONTRATOS VIGENTES:**

A la fecha de emisión de los estados financieros la empresa mantenía un contrato de Prestación de Servicios de Perforación para el Proyecto Condor Gold ubicado en la provincia de Zamora Chincipe con la empresa Condorming Corporation S.A., cuyo resumen se incluye a continuación.

<b>Fecha del contrato:</b>	16 de Mayo del 2011
<b>Alcance del trabajo</b>	Se requiere perforar una serie de pozos con profundidades mínima de 100 metros y profundidad máxima de 1000 metros, con una tarifa que varía desde los US\$83 hasta los US\$122 por metro dependiendo del número de metros perforados.
<b>Vencimiento</b>	Desde la suscripción del contrato, hasta que se cumpla la perforación de los metros cuadrados requeridos.
<b>Estado actual</b>	El Contrato indica que se deben perforar 3000 metros por equipo, es decir un total de 6000 metros. La capacidad de cada equipo es de 650 metros. Es decir se lograrían un mínimo de 10 pozos que nos darían unos ingresos de \$ 600.000,00.

**O. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2012, concluye el contrato con la Compañía ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., debido al término de la perforación de los metros indicados en el contrato.



**Dr. HECTOR Cevallos Fernandez**  
**Apoderado**  
**Terranova Drilling S.A.C.**